



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 088-2017-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 088-2017-P-CSJJU/PJ

Huancayo, diecisiete de enero del
año dos mil diecisiete.-

VISTOS:

El artículo noventa y ocho del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo noventa y ocho del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que en las Provincias donde haya tres o más Jueces Especializados o Mixtos el cargo de Decano es ejercido por el Juez de mayor antigüedad, quien preside además la Junta de Jueces;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 004-2015-CED-CSJJU/PJ, de fecha nueve de julio del dos mil quince, el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, tiene por presentado el Cuadro de Méritos y Antigüedad de los Jueces Especializados y Mixtos, así como de los Jueces de Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Junín, remitida por la Comisión de Cuadros de Méritos y Antigüedad;

Tercero.- Según ello, en la categoría de Juez Especializado o Mixto, corresponde a la doctora Miriam Luz Cárdenas Villegas, desempeñar el cargo de Juez Decano, por ser ésta la de mayor antigüedad;

Cuarto.- El artículo setenta y dos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que, en los Distritos Judiciales, la dirección del Poder Judicial corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere;

Quinto.- En virtud al artículo noventa, de la norma citada en el considerando anterior, son atribuciones del Presidente de la Corte Superior, entre otras: dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, así como cautelar la pronta administración de justicia y ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 088-2017-P-CSJJU/PJ

Sexto.- En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, a la doctora **MIRIAM LUZ CARDENAS VILLEGAS**, Juez Titular del Segundo Juzgado de Familia de Huancayo de este Distrito Judicial, como Juez Decano de la Corte Superior de Justicia de Junín



ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN